



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 152

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LEGISLATURA 66 DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ-

-----En la Sala de Sesiones de la Diputación Permanente del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos las y los integrantes de la Diputación Permanente, y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la Diputada Presidenta declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las **doce horas con cuatro minutos** del día **seis de julio** del año **dos mil veintiséis**.-----

----- Enseguida, la Diputada Presidenta da lectura al Orden del Día, siendo el siguiente: *I. Lista de asistencia.; II. Apertura de la Sesión.; III. Lectura del Orden del Día.; IV. Discusión y aprobación, en su caso, del Acta Número 149, relativa a la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente, celebrada el día 1° de julio de 2026.; V. Correspondencia.; VI. Iniciativas.; VII. Dictámenes: 1. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tamaulipas. 2. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XV al artículo 1 de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a los 43 municipios del Estado, para que informen sobre el cumplimiento al requerimiento de emitir sus gacetas municipales, o bien, informen sobre impedimentos y apoyos necesarios. 5. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

un artículo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción XXVII y se adiciona una fracción XXVIII del artículo 30 de la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas. 7. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, realiza una atenta solicitud a la Universidad de Seguridad y Justicia de Tamaulipas, para que realice las acciones conducentes para garantizar la calidad educativa y formativa, y como consecuencia de lo anterior, se refrende la acreditación internacional de la que goza desde el año 2019. 8. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza una respetuosa invitación a los Ayuntamientos del Estado y a las instituciones competentes en materia de desarrollo urbano y espacios públicos, para que, en el ámbito de sus responsabilidades consideren la incorporación de infraestructura destinada a disciplinas deportivas urbanas y áreas de acondicionamiento físico en parques y áreas verdes de nuevos desarrollos habitacionales. 9. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas para que, en coordinación con autoridades municipales, instancias de protección animal y demás instituciones competentes, impulse la realización de un foro estatal sobre maltrato animal dirigido a instituciones de seguridad pública estatales y municipales, con el propósito de concientizar sobre la importancia de atender el maltrato animal como un indicador temprano de conductas antisociales y violentas, así como promover acciones y políticas efectivas para la protección animal. 10. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Republicano Ayuntamiento de Matamoros, Tamaulipas, la celebración de un contrato de donación en el cual se transfiere gratuitamente la propiedad de un bien inmueble municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI). 11. Análisis, discusión, y en su caso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con los 43 Ayuntamientos, instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil y sector empresarial, fortalezca y amplíen las estrategias permanentes de educación ambiental, cultura de la limpieza, separación y reciclaje de residuos, así como de participación comunitaria en el cuidado del medio ambiente. 12. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Educación del Estado, para que, en coordinación con el Programa de Expansión de la Educación Inicial (PEEI), realicen convenios de colaboración con instituciones de educación superior públicas y privadas, con el propósito de fortalecer la implementación y ampliar la cobertura de los servicios de educación inicial en su modalidad no escolarizada, particularmente la estrategia de visitas a hogares, a través de la incorporación de estudiantes y personal en formación en acciones de atención a la primera infancia, a fin de beneficiar a un mayor número de niñas y niños en el Estado. 13. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas, con el fin de conocer la estrategia que implementarán para atender la obesidad en niñas y niños que se padece en el sur del Estado por falta de profesores de educación física y de programas de prevención y promoción de la salud nutricional en la infancia. 14. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 35 Sexies de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas. 15. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adicionan diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Tamaulipas. 16. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta solicitud al Instituto Nacional de Migración, a fin de que remita un informe del estatus actual que tiene la problemática migratoria en Rio Bravo, así como las acciones que se están llevando a cabo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con el fin de atenderla. 17. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, respetuosamente, solicita a los 43 Municipios del Estado de Tamaulipas, para que informen detalladamente a esta Soberanía, sobre las diversas contingencias legales de carácter laboral que se encuentran en litigio, o bien sentencias condenatorias que se encuentren firmes al respecto. 18. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se hace una atenta solicitud de información a la Secretaría de Turismo, con el fin de conocer cuáles son las cifras de la derrama económica que genera el carnaval conurbado, el método como se mide esta y el comparativo con el de años anteriores en la actual administración. 19. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la división de poderes, formula una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, fortalezca las acciones de vigilancia epidemiológica, prevención y control de la varicela en la Entidad, implementando o reforzando estrategias consistentes en: la emisión de reportes actualizados sobre la incidencia de casos por municipio. 20. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas formula un respetuoso llamado diversas autoridades federales, estatales y municipales para fortalecer la seguridad hídrica y la planeación estratégica del recurso agua en el Estado de Tamaulipas. 21. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se solicita, respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas, para que, se continúe fortaleciendo e implementando campañas permanentes de información, prevención y concientización sobre la depresión postparto, dirigidas a mujeres embarazadas, madres recientes, familias y sociedad en general. 22. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 341, y se adiciona una fracción IX del artículo 426, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 23. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Recursos Hidráulicos para el Desarrollo Social, al Ayuntamiento de Ciudad



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Victoria y a la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado de Victoria (COMAPA) para que informen sobre lo que ocurrió en relación con los episodios de contaminación y turbidez del agua potable en Ciudad Victoria, y de las acciones correctivas implementadas para poder garantizar el suministro de agua salubre y suficiente para la población de esta ciudad capital. 24. Análisis, discusión, y en su caso, dictaminación de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 156 Ter, a la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión. -----

*-----A continuación, la Diputada Presidenta solicita al Diputado Secretario Gerardo Peña Flores, proceda a dar lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente celebrada el día 1 de julio de 2026, implícitos en el **Acta número 149**. -----*

*-----Hecho lo anterior, se somete a la consideración de las y los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, lo somete a votación económica, siendo **aprobada** por **unanimidad**. -----*

*----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el apartado de la **Correspondencia**. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley que rife el funcionamiento interno del Congreso del Estado, solicita a quienes asisten en la Secretaría procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine el turno o trámite que corresponda. -----*

----- “Se recibió del Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, iniciativa con Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas, formula un exhorto a los 43 ayuntamientos del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus facultades constitucionales y legales presenten en tiempo y forma antes este Congreso el Estado de sus propuestas de actualización, de cuotas, trify, y tablas de valores unitarios, de suelo y construcciones correspondientes para el ejercicio fiscal del 2027.” -----

----- Se determina por la Presidencia, que la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58 de la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Enseguida se procede a tratar el punto de **Iniciativas**, y con base en el registro de intervenciones, se le concede el uso de la palabra al **Diputado Gerardo Peña Flores**, para dar cuenta de su iniciativa de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, solicita respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Bienestar y a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado de Tamaulipas, así como al Ayuntamiento de El Mante, para que establezcan de manera oportuna y concertada un Plan de Impulso y Rescate en el Municipio de El Mante, conformado por un paquete de estímulos y medidas que detonen la inversión, el empleo y la reactivación económica en dicho municipio, y detengan la espiral de deterioro que se empieza a generar.***

----- La Diputada Presidenta recibe la iniciativa de referencia, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso f); 54, numeral 1; y 58, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, procédase a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se desahoga el punto correspondiente a **Dictámenes**. -----

----- Al respecto, la Diputada Presidenta, señala que se encuentran diversas iniciativas de Punto de Acuerdo, para su estudio, discusión, dictaminación, votación y en su caso elaboración del dictamen correspondiente; y, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148, de la Ley de este Congreso y tomando en cuenta también el artículo 62, fracción IX de la Constitución Política Local, la Diputación Permanente puede resolver en definitiva el asunto referido, toda vez que no entraña a la expedición de una ley o decreto, propone que los asuntos en análisis que se trate de iniciativa de Punto de Acuerdo, se resuelva en definitiva. -----

----- Enseguida, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad**, para resolverse en definitiva las Iniciativas de Punto de Acuerdo. -----

----- La Diputada Presidenta, informa que por acuerdo de la Presidencia y de quienes fungen en la Secretaría de la Diputación Permanente, propone la votación de manera conjunta de los asuntos programados en este apartado del Orden del Día. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida, la Diputada Presidenta somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por unanimidad.** -----

----- En virtud que ha sido aprobada la propuesta de referencia, la Diputada Presidenta propone a las Diputadas y Diputados integrantes del órgano parlamentario, a su consideración el sentido de los asuntos programados en el Orden del Día, preguntando a los presentes si desean reservar uno o varios dictámenes para su discusión en lo individual, y en virtud que no hay reserva de los asuntos, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 112 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación en lo conjunto de los asuntos programados en este apartado, por lo que la Diputada Presidenta propone el sentido de los asuntos para su dictaminación, con base en la opinión técnica parlamentaria que ha proporcionado la Unidad de Servicios Parlamentarios, siendo los siguientes: 1, *procedente*; 2, *procedente*; 3, *procedente*; 4, *procedente*; 5, *procedente*; 6, *procedente*; 7, *procedente*; 8, *procedente*; 9, *procedente*; 10, *procedente*; 11, *procedente*; 12, *procedente*; 13, *procedente*; 14, *procedente*; 15, *procedente*; 16, *procedente*; 17, *procedente*; 18, *procedente*; 19, *procedente*; 20, *procedente*; 21, *procedente*; 22, *improcedente*; 23, *sin materia*; y 24, *improcedente.* -----

----- La Diputada Presidenta, consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia, no habiendo participaciones, se somete a votación el primer bloque de los asuntos **1 al 21**, en el sentido procedente, resultando **aprobados por unanimidad.** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen y se expidan las resoluciones correspondientes. Esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Enseguida, se somete a discusión y votación el segundo bloque de asuntos números **22 al 31**, en sentido improcedente y sin materia, respectivamente. Por lo que se consulta a las y los integrantes de esta Diputación Permanente, si desean participar en la propuesta de referencia, no habiendo participaciones, se somete a votación económica, resultando **aprobados por 5 votos a favor y 2 votos en contra.** En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso, elabore los proyectos de dictamen y se expidan las resoluciones correspondientes. Esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

en el entendido de que dicho dictamen se presentará a discusión en el momento oportuno. -----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **Asuntos Generales**, y con base en el registro de participaciones, se le concede el uso de la palabra la Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano. -----

-----Enseguida, la Diputada Presidenta **Lucero Deosdady Martínez López**, **clausura la sesión**, siendo las **doce horas con treinta y tres minutos**, declarando válidos los acuerdos tomados, se cita para la Sesión de la Diputación Permanente que tendrá verificativo el día **lunes 13 de julio** del presente año, a partir de las **11:00 horas**. -----

DIPUTADA PRESIDENTA

LUCERO DEOSDADY MARTÍNEZ LÓPEZ

DIPUTADO SECRETARIO

CLAUDIO ALBERTO DE LEIJA HINOJOSA

DIPUTADO SECRETARIO

GERARDO PEÑA FLORES

DIPUTADA VOCAL

EVA ARACELI REYES GONZÁLEZ

DIPUTADA VOCAL

FRANCISCA CASTRO ARMENTA

DIPUTADA VOCAL

MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA

DIPUTADO VOCAL

ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO